



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 045 De Miércoles, 14 De Marzo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160042700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cindy Yuranis Villegas Padilla	Municipio De Malambo	13/03/2018	Auto Requiere
08001333300220170007600	Tutela	Fernando Ospino Cassiani	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/03/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180007800	Tutela	Melquiades Arturo Mejia Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	13/03/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220170005600	Tutela	Sady Fernandez Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/03/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de marzo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal/establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

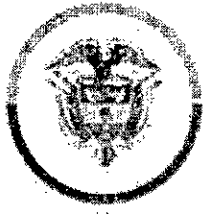
Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

f140b59f-3ec1-4feb-a8c6-5feb1bc4759



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.045
MARZO 14 DE 2018

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2018-00062-00	TUTELA	VICTOR MEZA SANTAMARIA	PONAL.	13-03-2018	1	FALLO: DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO

Carrera 44 Calle 38 Esquina Edificio Antiguo Telecom Piso 1°
Teléfono: 341 0020. www.ramajudicial.gov.co Correo: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

